

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 31 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES

Expediente: MA-02952/2018. Matrícula: 6691GPG. NIF/CIF: X4265597V. Co. Postal: 29680. Municipio: Estepona. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 17 de julio de 2018. Normas Infringidas: 140.1,141.25. Ley 16/87. Sanción: 801 euros.

Expediente: MA-03172/2018. Matrícula: 1004JXC. NIF/CIF: 52332371B. Co. Postal: 11550. Municipio: Chipiona. Provincia: Cádiz. Fecha de denuncia: 2 de octubre de 2018. Normas Infringidas: 141.4. Ley 16/87. Sanción: 401 euros.

Expediente: MA-03278/2018. Matrícula: NIF/CIF: 25707345S. Co. Postal: 29014. Municipio: Málaga. Provincia: Malaga. Fecha de denuncia: 10 de diciembre de 2018. Normas Infringidas: 141.4. Ley 16/87. Sanción: 801 euros.

Expediente: MA-03285/2018. Matrícula: 5905JWH. NIF/CIF: 26810430C. Co. Postal: 29014. Municipio: Málaga. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 22 de agosto de 2018. Normas Infringidas: 141.17. Ley 16/87. Sanción: 401 euros.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Compositor Lehmborg Ruiz, 18, 29071 Málaga, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Málaga, 31 de enero de 2019.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»